



Concejo Deliberante  
Lobos

MUNICIPALIDAD  
DE LOBOS

14 SET. 1995

ENTRADA

14910-1132

Lobos, 13 de Septiembre de 1995.-

Al Señor Intendente Municipal  
Dr. Manuel María Manín  
s/d

REF: Exp. N° 25/95.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el 12/IX/ppdo., ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1673 que se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 1673.

ARTICULO 1°.- Ante roturas de veredas efectuadas por personal Municipal para reparación de cañerías de agua corriente y/o cloacas, el vecino frentista podrá optar por realizar, en forma particular o a través de la Municipalidad, la reparación de las mismas.-

ARTICULO 2°.- La Secretaría de Obras y Servicios Públicos tomará la aceptación del vecino en cuanto a la reparación y obrará en consecuencia.-

ARTICULO 3°.- En caso de opción para la realización de la tarea por el usuario, se deberá esperar, luego de la reparación de la cañería, como mínimo siete (7) días para dar comienzo a los trabajos de reconstrucción de la vereda afectada.-

ARTICULO 4°.- El plazo establecido para la reparación en el supuesto del Artículo anterior, será hasta sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de autorización.-

Durante ese lapso será el propietario de la vereda frentista, el responsable de todo accidente que allí pudiera ocurrir.-

ARTICULO 5°.- El monto de la misma se acreditará en la tasa sanitaria correspondiente al bimestre siguiente de haberse realizado la reparación de la vereda, previo informe de la D.C.S. a la Dirección de Rentas Municipal, en donde conste la conformidad del interesado.-

ARTICULO 6°.- Se acreditará el monto que establece, por m2., el Artículo 3° del Capítulo XVIII de la Ordenanza Impositiva vigente, en la siguiente forma:

- Veredas con alisado de cemento: según el valor que corresponde al punto 3.1.1.-
- Veredas con cualquier tipo de solado: según el valor que corresponde al punto 3.1.1.-

ARTICULO 7°.- Para el supuesto de que el monto de la reparación a acreditar al contribuyente, comprometa fondos de Ejercicios futuros, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá tomar las providencias necesarias en la elaboración de los Presupuestos comprometidos.-

////



Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

///

MUNICIPALIDAD  
DE LOBOS  
14 SET. 1959  
ENTRADA

H900-1159

ARTICULO 8º.- El formulario de Anexo I, será el documento utilizado para -  
----- formalizar oficialmente el trámite referente.-  
ARTICULO 9º.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS  
DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-----

FIRMADO: SANDRA N. MOSCOLONI DE GIANASTASIO - Presidente del H.C.D.  
----- Dr. GUILLERMO OSCAR RE - Secretario.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para -  
saludarlo muy atte.-

*Guillermo Oscar Re*  
Dr. GUILLERMO OSCAR RE  
Secretario H. C. D.



*Sandra N. Moscoloni de Gianastasio*  
SANDRA N. MOSCOLONI de GIANASTASIO  
Presidente H. C. D.

AMC/GR.

r  
la  
al  
de  
di  
con  
lógic  
dine-  
ra -  
l -  
de  
i -  
d -  
ta  
b -  
i, de  
iese-  
ente,  
vas,  
see-  
minen  
racio  
DIAS



Municipalidad  
Concejo Deliberante  
Lobos

MUNICIPALIDAD  
DE LOBOS  
14 SET 1995  
ENTRADA

REF: Exp. N° 25/95.

MUNICIPALIDAD DE LOBOS  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

A N E X O I

Esta Dirección establece que en la Calle .....  
N° ..... entre ..... y .....  
se ha realizado una reparación de cañería de agua corriente sobre vereda de  
..... en una superficie de ..... m2.  
D.O.S. ....

FIRMA AUTORIZADA - D.O.S. -

Por la presente el Señor .....  
de su conformidad a lo establecido en el Dec. N° .....  
y acepta el monto estipulado (\$ .....), que será descontado -  
en la/s cuota/s de la Tasa por Servicios Sanitarios siguiente/s a la de -  
haberse concretado la reparación.-

Nomenclatura Catastral de la parcela afectada:  
Circ.: ..... Sección: ..... Mz.: ..... Parcela: ..... Subp.: .....  
Domicilio: .....

Firma Conforme

N° Documento

Aclaración de la firma: .....

Reservado para la Dirección de Obras Sanitarias

Fecha: ...../...../.....

Dr. GUILLERMO OSOBA RE  
Secretario H. C. D.



SANDRA N. HOSCOLENI de G. ANASTASIO  
Presidenta H. C. D.

la  
el  
el  
di  
con  
lógica  
dine-  
ra -  
l -  
da  
i -  
s -  
ta  
ib -  
de  
iese-  
ente,  
vas,  
ase-  
nónen  
racio  
DIAS